

La presente obra tiene tres premisas fundamentales. La primera radica en el convencimiento de que si queremos mejorar nuestro sistema electoral, debemos conocer la génesis, la evolución y el estado actual de nuestras instituciones político-electorales vigentes a efecto de estar en condiciones de discernir qué se debe preservar, qué abandonar, qué reformar y qué innovar.

La segunda premisa parte de la convicción de que si bien es cierto que entre las ramas del derecho reviste particular importancia el derecho constitucional, también lo es que el derecho electoral se significa por ser la parte más importante del primero mencionado, ya que es con apego al mismo que se deben resolver, por un lado, los problemas que se susciten en torno a la legitimación del Estado y de los poderes públicos, por ser éstos los órganos de expresión necesaria y continua del mismo y, por otro, la legalidad de los actos de las autoridades electorales responsables de organizar el proceso electoral federal.

La tercera premisa, parte de la constatación de que si bien todas las leyes son el resultado de la correlación de fuerzas existente en un momento dado, las leyes electorales lo son en forma más especial y en grado más elevado, ya que en los procesos de toma de decisiones sobre la materia, la responsabilidad esencial recae en los partidos políticos, por ser éstos los protagonistas estelares del juego político. Ahora bien, los partidos políticos deben privilegiar la búsqueda de coincidencias en el marco de sus naturales discrepancias y estar conscientes de que en México, en el presente, si queremos ser más demócratas debemos ser más federalistas y si queremos mejorar nuestro federalismo debemos ser más demócratas.